Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bella vista.gov.py - - Atención 24 hs. (0981) 864 562
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION Nº 360/15.

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA LA RESOLUCION 5404/2015 DE LA INTENDENCIA POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONCURSO DE OFERTAS (C.O. N° 01-2015) PARA "ADQUISICIÓN DE OMNIBUS" PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPUA.

VISTO: La Resolución Nº 5404/2015 de la Intendencia Municipal que aprueba la adjudicación del Concurso de Ofertas 01-2015 "Adquisición de OMNIBUS", el memorandum de la UOC 05-02-2015 y Acta del Comité de Evaluación 01-2015;

CONSIDERANDO: El acuerdo de la Junta Municipal según consta en Acta Nº 125/15 de fecha 09 de marzo del 2015, y por lo tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 5404/2015, por la cual Adjudica por el procedimiento de Concurso de Ofertas (C.O. Nº 01-2015) a la Empresa **" TALLER MURARO"**, para la adquisición de " OMNIBUS" Marca: Hyundai, Modelo: County, de procedencia Koreana, usado en excelente estado, año de fabricación 2004, por la suma total de Guaraníes ciento setenta y cuatro millones, cuatrocientos mil (Gs. 174.400.000.)

Art. 2º) Comuníquese a la Intendencia

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL Itapúa - Paraguay

Doris B. Tischler
Secretaria J. Municipal

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

Otmar Fischer
Vice-Pdte. Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA SECRETARIA

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA INTENDENCIA

Digno Müller
Intendente Municipal